

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 203

Fecha Estado: 14/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020080017600	Ordinario	OMAIRA FLOREZ	INGELECTRICA LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Al no haber condena en costas se ordena el archivo del expediente, Se autoriza la expedición de copias auténticas que sean solicitadas por las partes. C.O.R.	13/12/2021	1	
05001310501020130053900	Ordinario	LILIAN DEL SOCORRO TABORDA ALVAREZ	BBVA HORIZONTES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de título judicial. C.O.R.	13/12/2021	1	
05001310501020140171900	Ordinario	MARIA CONSUELO BARRIENTOS LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba la liquidación de costas, pone en traslado, contra este auto proceden los recursos de ley. COR	13/12/2021	1	
05001310501020150125700	Ordinario	BEATRIZ ELENA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de título judicial. C.O.R.	13/12/2021	1	
05001310501020160104500	Ordinario	MARGARITA MARIA GOMEZ BETANCUR	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento No autoriza la entrega de título porque quien reclama no es apoderada del demandante. C.O.R.	13/12/2021	1	
05001310501020180028900	Ordinario	TOMAS FELIPE VALENCIA LUNA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento No autoriza la entrega de título porque quien reclama no es apoderada del demandante.	13/12/2021	1	
05001310501020180048200	Ordinario	CARLOS OMAR GIRALDO VALLEJO	PROTECCIÓN S.A.	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de títulos judiciales. C.O.R.	13/12/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)